



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0027547/2019

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Bioquímico (Dr.) Celso Clemente CAMUSSO, por haber sido designado evaluador disciplinar en la Jornada de Evaluación de Proyectos de Investigación primer convocatoria 2019, en el Rectorado de la UNER, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, desde el 26 al 29 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrirá el Bioquímico (Dr.) Celso Clemente CAMUSSO, (Leg. 10.312), Profesor Titular con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de “Química Orgánica”, del Departamento de Fundamentación Biológica, por haber sido designado evaluador disciplinar en la Jornada de Evaluación de Proyectos de Investigación primer convocatoria 2019, en el Rectorado de la UNER, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, desde el 26 al 29 de Junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley Nº 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen Nº 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

